INFORME DE SUPERVISION

1. DATOS GENERALES

INFORME	No.2
INFORME PERIODICO	2 de 4
INFORME ÚNICO	NO

2. Datos del supervisor

Nombre del supervisor (a)	MARY NELCY GALLEGO GALVEZ
Dependencia	Gerencia
Cargo	Gerente

3. Datos del contrato supervisado.

TIPO Y NUMERO DEL CONTRATO	**Prestación de servicios N 149-2026**
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN SALUD COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA OPERACIÓN DEL EQUIPO BASICO EN SALUD EN LOS MICROTERRITORIOS RURALES ASIGNADOS POR LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE HERVEO EN EL MARCO DE LA RESOLUCION 000449 DEL 13 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL MEDIANTE EL APOYO AL ABORDAJE TERRITORIAL, CARACTERIZACION, PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, PREVENCION, ACTIVIDADES TECNICAS PROPIAS DE SU COMPETENCIA, CANALIZACION Y SEGUIMIENTO Y APOYO AL PLAN DE CUIDADO PRIMARIO
CONTRATISTA	ALEJANDRA BECERRA PATIÑO
FECHA DE CONTRATO	10 de agosto DE 2026
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT DEL CONTRATISTA	1109297985 FRESNO TOLIMA
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($12.765.000)
PLAZO DE EJECUCION	TRES MESES (3) Y VEINTIUN DIAS (21) DIAS
FECHA DE INICIO	10 DE AGOSTO 2026

Powered by CamScanner

FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE NOVIEMBRE 2026
PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME	01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
ADICIÓN	NA
PRORROGA	NA
SUSPENSIÓN	NA
GARANTIAS	NA

4. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

4.1 OBLIGACIONES GENERALES

NUMERO	*OBLIGACIÓN*	*DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA*
1	Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la E.S.E.	Cumple
2	Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Cumple
3	Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social conforme lo dispone el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, aclaren o adicionen; cancelando oportunamente sus aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los periodos de tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato.	MES: SEPTIEMBRE N° de Planilla: 8643172512 Valor Pagado: $ 541.800 Fecha de pago: 2026-10-02
4	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos.	Cumple
5	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Cumple

Powered by CamScanner

NUMERO	*OBLIGACIÓN*	*DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA*
6	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes y disposiciones normativas vigentes.	Cumple
7	Mantener indemne a la E.S.E de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.	Cumple
8	Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y de ejecucion del servicio a prestar	Cumple

4.2. ***OBLIGACIONES ESPECÍFICAS***

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	**Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (01 septiembre al 30 de septiembre de 2026)**
Obligación especifica No. 1 Apoyar al equipo básico de salud en la ejecución de las actividades de atención primaria en salud en los territorios y microterritorios asignados, de acuerdo con el plan de trabajo, cronogramas, recorridos y programación establecida por la ESE	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a las actividades programadas de acuerdo con el cronograma establecido y el territorio asignado por el coordinador, realizando trabajo en campo mediante visitas y atenciones casa a casa en las veredas La Picota y La Estrella. En estos espacios brindó orientación a las familias, identificaron necesidades en salud, se realizó seguimiento a las condiciones de la población y se promovió el acceso a los servicios de salud, dando continuidad a las acciones de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) en el territorio asignado. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 2 Realizar visitas domiciliarias y actividades extramurales de acuerdo con las necesidades identificadas en el territorio, apoyando el primer contacto con las	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, Durante el periodo se realizò visitas domiciliarias y actividades extramurales de acuerdo con las necesidades y situaciones de salud identificadas en el territorio, fortaleciendo el primer contacto con las personas, familias y comunidades. Estas acciones permitieron brindar atención integral, realizar identificación

Powered by CamScanner

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (01 septiembre al 30 de septiembre de 2026)
personas, familias y comunidades y dejando los respectivos registros y soportes.	y seguimiento de factores de riesgo, orientar a la población sobre las rutas de atención en salud y desarrollar acciones de promoción y mantenimiento de la salud. Cada actividad realizada contó con los respectivos registros en los instrumentos establecidos y los soportes correspondientes, garantizando la trazabilidad de las intervenciones efectuadas por los Equipos Básicos de APS. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 3 Apoyar el proceso de georreferenciación, mapeo y cartografía social de los territorios asignados, así como la caracterización social y ambiental de las personas, familias y comunidades, mediante el diligenciamiento de los instrumentos y formatos establecidos por la E.S.E, y las autoridades competentes	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución realizó el proceso de georreferenciación, mapeo y cartografía social en el territorio asignado. El día 16 de septiembre se llevó a cabo la cartografía social de la vereda La Estrella, mediante el reconocimiento del territorio y la identificación de sus principales características, vías de acceso, viviendas, recursos comunitarios y demás aspectos relevantes para el abordaje de la comunidad. Esta actividad permitió fortalecer el conocimiento del territorio y la planeación de las intervenciones, dando continuidad a las acciones de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS). Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual..
Obligación especifica No. 4 Apoyar las actividades de promoción de la salud, prevención de las enfermedades e información, educación y comunicación-IEC, dirigidas a individuos, familias y comunidades, de acuerdo con las necesidades identificadas en el territorio, incluyendo educación sobre signos de alarma y practicas de autocuidado.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, brindó educación a las personas y familias sobre la prevención del cáncer de piel y la importancia de protegerse de la exposición a la radiación solar, especialmente durante las actividades laborales y cotidianas realizadas al aire libre. Se orientó sobre el uso adecuado de protector solar, sombrero o gorra, ropa que cubra la piel y, cuando sea posible, evitar la exposición directa al sol durante las horas de mayor intensidad. Asimismo, se explicó la importancia de observar cambios en lunares o lesiones de la piel y consultar oportunamente a los servicios de salud ante lesiones que cambien de apariencia, tamaño, color, sangren o no cicatricen. Para tal efecto, se revisó

Powered by CamScanner

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (01 septiembre al 30 de septiembre de 2026)
	el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 5 Realizar demanda inducida y apoyar la identificación y canalización de usuarios hacia los servicios de salud, programas y rutas integrales de atención correspondientes de acuerdo con las necesidades identificadas y las orientaciones del Equipo Básico de salud.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la finalización de la demanda inducida en la vereda La Picota y el inicio del proceso de demanda inducida en la vereda La Estrella, territorio actualmente en intervención. Se realizó el abordaje de las familias, promoviendo el acceso a los servicios de promoción y mantenimiento de la salud, de acuerdo con las necesidades identificadas y las prioridades de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS). La información y los registros correspondientes a la demanda inducida se encuentran disponibles en el Drive del Grupo APS 1, como soporte de las actividades realizadas. https://drive.google.com/drive/folders/1-JrWamZagwOu5EMD6VZ5M88XIPUKWcbv Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 6 Identificar personas no afiliadas al sistema general de seguridad social en salud y apoyar la gestión para su afiliación, conforme a los procedimientos establecidos y las orientaciones impartidas por la E.S.E.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, realizó acciones de identificación y orientación a la población frente al acceso y continuidad de los servicios de salud. Como resultado de las actividades desarrolladas en territorio, se identificó el caso de una (1) persona que requirió realizar portabilidad y cambio de IPS hacia el Hospital San Antonio de Herveo. La información y documentación correspondiente fue recopilada y remitida a la encargada de trámites de EPS de la Alcaldía Municipal, quien continúa con el proceso administrativo correspondiente. De esta manera, el EBS 01 contribuyó a facilitar la gestión de la portabilidad y el acceso oportuno a los servicios de salud en el municipio. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.

Powered by CamScanner

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (01 septiembre al 30 de septiembre de 2026)
Obligación especifica No. 7 Apoyar las jornadas , brigadas, actividades comunitarias y demás acciones extramurales programadas por el quipo básico de salud, incluyendo las relacionadas con vacunación, promoción y mantenimiento de la salud y prioridades de la salud publica, de acuerdo con las competencias propias del perfil.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución apoyaron las acciones requeridas para la implementación, monitoreo y seguimiento de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) en el municipio, participando activamente en las atenciones casa a casa, actividades de promoción y mantenimiento de la salud, educación en salud, identificación de necesidades de la población y demás acciones desarrolladas en territorio. Asimismo, se realizó seguimiento a las actividades programadas y a las necesidades identificadas durante las atenciones, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos establecidos para la estrategia APS.. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 8 Apoyar el diligenciamiento y registro de las atenciones realizadas a la población canalizada, asi como el seguimiento de las personas y familias vinculadas a las rutas integrales de atención en salud y al plan integral de cuidado primario participativo-PICP, de acuerdo con las orientaciones del equipo básico de salud.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, brindó apoyo en el diligenciamiento, registro y seguimiento de las atenciones realizadas casa a casa a la población de las veredas La Picota y La Estrella, realizando un abordaje integral de las personas y familias de acuerdo con su curso de vida. Durante las atenciones se identificó y orientó a la población perteneciente a los diferentes cursos de vida, incluyendo primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez, teniendo en cuenta las necesidades y condiciones particulares de cada persona. Se realizó valoración, orientación en salud, identificación de factores de riesgo, seguimiento de condiciones de salud y reconocimiento de necesidades de atención, apoyando la canalización hacia los servicios y rutas integrales correspondientes cuando fue necesario. Asimismo, se efectuó el diligenciamiento de la información derivada de cada atención, permitiendo mantener un registro de las intervenciones realizadas y facilitar el seguimiento individual, familiar y comunitario. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de la

Powered by CamScanner

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (01 septiembre al 30 de septiembre de 2026)
	atención integral en salud y a la continuidad de los procesos de cuidado de la población atendida en territorio. **Ruta PMS por curso de vida: Mes septiembre 2026** • **Primera Infancia:** Medico general (0), enfermería (0) • **Infancia:** Medicina general (0) enfermería (0) • **Adolescencia:** Medico general (1) enfermería (1) • **Juventud:** Medicina general (0) • **Adultez:** Medicina general (10) • **Vejez:** Medicina general (1) • **Consulta Externa:**(17) • **Crónicos:** (9) • **Educación en salud Por Enfermería:** (18) • **Examen clínico de mama:** Enfermería (4) • **Citología Cérvico Uterina:** Enfermería (1) • **Toma de Signos Vitales:** (140) personas • **Toma de medidas antropométricas:** (140) **Enfermedades crónicas:** **HTA:** (8) **DIABETES MELLITUS:** (1) **Toma de laboratorios:** • **RCV:** (3) • **Hemograma:** (0) • **Tamizaje de Colon:** (0) • **Tamizaje Próstata:** (0) • **Hemoglobina:** (0) • **Hemoglobina Glicosilada:(1)** • **Glucosa:** (0) • **TSH:** (1) • **Pruebas rápidas ITS:** (2)

Powered by CamScanner

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (01 septiembre al 30 de septiembre de 2026)
	Vacunación: • **Influenza Adulto:** (2) • **Influenza pediátrica:** (1) • **Fiebre Amarilla:** (6) **Educación en salud Por Psicología** • **Adolescencia:** (1) • **adultez:** (12) • **vejez:** (6) **Educación en salud Por Odontología** • **Primera Infancia:** (1) • **Infancia:** (2) • **Juventud:** (1) • **Adultez:** (11) **Control de placa** • **Infancia:** (2) • **Adultez:** (8) • **Vejez:** (1) **Detartraje** • **Infancia:** (2) • **Adultez:** (9) • **Vejez:** (1) **Casas Visitadas**: (100) **Casas Solas:** (20) **Casas Deshabitadas:** (26) **Casas No efectivas:** (31) **Casas efectivas:** (23)

Powered by CamScanner

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (01 septiembre al 30 de septiembre de 2026)
	EAPB de otro Municipio: (34) Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 9 Realizar seguimiento a la población priorizada del territorio asignado, incluyendo menores de 5 años, gestantes, personas con discapacidad, salud mental, enfermedades crónicas, adulto mayor, tuberculosis, lepra, leishmaniasis, Chagas, y demás eventos de interés en salud publica que corresponda al territorio.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, efectuó la identificación y seguimiento de la población objeto de la presente obligación. Se identificò tres (3) personas en condición de discapacidad, así como ocho (8) personas con diagnóstico de hipertensión arterial y una (1) persona con diabetes, realizando el respectivo seguimiento y orientación de acuerdo con sus condiciones y necesidades en salud. De igual manera, se identificó un caso de adulto mayor en presunta condición de abandono, el cual fue reportado a la Comisaría de Familia de Herveo para la activación de la ruta correspondiente. Durante las actividades realizadas en la vereda La Estrella, una familia informó sobre la situación de unos niños que residen en la vereda Monterredondo, manifestando la presencia de conductas sexuales inapropiadas y dificultades de comportamiento, ante esta situación, se realizó el reporte a comisaria de familia de Herveo para la activación de la ruta de atención y protección de derechos. Finalmente, frente a las demás condiciones objeto de seguimiento, no se identificaron gestantes ni casos de TBC, lepra, leishmaniasis, enfermedad de Chagas, entre otros eventos de interés en salud pública, durante las actividades de búsqueda e identificación realizadas en el territorio. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 10 Informar a las personas y familias sobre el portafolio de servicio de salud de la E.S.E y la oferta institucional e intersectorial disponible,	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución brindó información a las familias visitadas casa a casa en las veredas La Picota y La Estrella sobre el portafolio de servicios de salud disponible en el municipio de

Powered by CamScanner

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (01 septiembre al 30 de septiembre de 2026)
de acuerdo con las necesidades identificadas y participar en las reuniones de planeación, seguimiento y evaluación con lideres comunitarios, presidentes de junta y demás actores del territorio.	Herveo, orientando a los usuarios de acuerdo con sus necesidades y condiciones particulares. Se socializaron los servicios de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, atención por los diferentes cursos de vida, controles de salud, vacunación, salud oral, atención a personas con enfermedades crónicas y demás servicios ofertados por la IPS. Asimismo, se orientó a las familias sobre los servicios disponibles en los diferentes sectores y puestos de atención, facilitando el acceso oportuno a los servicios de salud y promoviendo el uso adecuado de la oferta institucional. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 11 Diligenciar de manera completa, oportuna y veraz los formatos, registros e instrumentos requeridos para documentar las actividades desarrolladas, mantener organizados los soportes de las acciones realizadas y presentar al supervisor los informes periódicos correspondientes, con las evidencias que permita verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación mediante la aplicación de los formatos de caracterización social y ambiental a las familias del territorio asignado, correspondiente a la vereda La Estrella y la Picota, de acuerdo con la meta establecida por el equipo y el coordinador. Durante el proceso se recopiló información relacionada con las condiciones sociales, familiares y ambientales de los hogares, contribuyendo a la identificación de las características y necesidades del territorio y al fortalecimiento de la planeación de las acciones de Atención Primaria en Salud (APS). Fichas de caracterización nuevas: 11 Fichas actualizadas: 10 Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual. Se anexo ficha de caracterización en físico en el presente informe, ficha que se encuentra y reposa en la carpeta de archivo del equipo de APS # 1, vereda la Picota y Estrella.

Powered by CamScanner

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (01 septiembre al 30 de septiembre de 2026)
Obligación especifica No. 12 Responder por el adecuado uso, cuidado, custodia, conservación, aseo y buen estado de los equipos, elementos, e insumos y demás bienes que le sean entregados por la E.S.E para el desarrollo de las actividades contratadas, mantener actualizado el inventario correspondiente y realizar su devolución al finalizar su contrato en las condiciones en que fueron recibidos, salvo el deterioro natural derivado de su uso adecuado y los insumos efectivamente consumidos en cumplimiento del objeto contractual.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución realizó el seguimiento y control del inventario de los bienes, equipos y elementos asignados al equipo básico, verificando su estado, aseo, conservación y funcionamiento. Estos elementos fueron utilizados de manera responsable durante las atenciones casa a casa y demás actividades realizadas en territorio. Asimismo, se realizó el acta correspondiente a los equipos y elementos que presentaron alguna novedad o no se encontraban en buenas condiciones, dejando registro de su estado para el respectivo seguimiento y control. Actas que reposan en las carpetas de archivo APS#1. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 13 Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a las actividades adicionales asignadas por el supervisor del contrato. brindó apoyo a las actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud. El 03 de septiembre de 2026, se realizó atención a la comunidad de la vereda El Placer, donde se efectuó toma de signos vitales, valoración y orientación de acuerdo con las necesidades identificadas, además de brindar educación en temas relacionados con el cuidado y mantenimiento de la salud. Posteriormente, el 12 de septiembre de 2026, se participó en la vereda Mesones, como apoyo a la Ruta Sembrando Futuro, realizando atención a la población, toma de signos vitales y educación en salud, fortaleciendo las acciones de promoción y prevención y el acercamiento de los servicios de salud a la comunidad. (APS). Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual

Powered by CamScanner

5. CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL OBJETO DEL CONTRATO.

La señora **ALEJANDRA BECERRA PATIÑO**, Cumplió con la ejecución de las obligaciones durante el periodo ya indicado cuyo objeto contractual es (CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN SALUD COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA OPERACIÓN DEL EQUIPO BASICO EN SALUD EN LOS MICROTERRITORIOS RURALES ASIGNADOS POR LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO EN EL MARCO DE LA RESOLUCION 000449 DEL 13 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL MEDIANTE EL APOYO AL ABORDAJE TERRITORIAL, CARACTERIZACION, PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, PREVENCION, ACTIVIDADES TECNICAS PROPIAS DE SU COMPETENCIA, CANALIZACION Y SEGUIMIENTO Y APOYO AL PLAN DE CUIDADO PRIMARIO.) según informe No. 2

6. *ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUÉSTALES:*

Balance Financiero

No.	*CONCEPTO*	*VALOR*	*TOTAL*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		*$12.765.000*	
1	Primer pago		*$2.415.000*
2	Segundo pago		*$3.450.000*
Saldo del contrato por ejecutar Descontando el valor autorizado en el presente informe			*$6.900.000*
SUMAS IGUALES		*$12.765.000*	*$12.765.000*

7. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA
Factura o cuenta de cobro.
Pagos a seguridad social.
Evidencias fotográficas
Pago de Estampillas

Powered by CamScanner

En los anteriores términos, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas y que los servicios contratados han sido desarrollados a satisfacción, por consiguiente, se puede proceder al pago correspondiente.

Fecha de expedición del presente informe el 02 de Octubre de 2026

Apoyo a la supervisión	Apoyo a la supervisión	Supervisor
LUISA FERNANDA ESCOBAR DAZA	**LUISA FERNANDA ARCILA CORREA**	**MARY NELCY GALLEGO GALVIZ**
Funcionaria Área Administrativa	Coordinadora EBS	Gerente

Powered by CamScanner